INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4

Malambo, 02-07-2025

Al :EMMA PATRICIA PERNET DE LOS REYES
PD. Coordinadora administrativa y Talento Humano, encargada de las funciones de la Dirección Regional de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte.

Con toda atención me permito enviar al señor Emma Patricia Pernet De Los Reyes, el informe de supervisión No.4 Del contrato No. 010-007-2025 Correspondiente al suministro del mes de junio, de acuerdo con la siguiente información:
Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. 010-007-2025

CONTRATISTA: LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO

OBJETO: SUMINISTRO DE CARNE DE POLLO DIFERENTES PRESENTACIONES Y CORTES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1.

VALOR DEL CONTRATO: 900.000.000

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:30/06/2025

MODIFICACIONES : SI_x__ No_x_

TIPO MODIFICACION	
Adicion N° 1	450,000,000

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Se recibio lo acordado en el contrato sin ningún inconveniente

Una vez verifique el pliego de condiciones, oferta y contrato (pagina web, SECOP), proceda a diligenciar el presente cuadro de control de cumplimiento de obligaciones.

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
10.1.1	Ejecutar El Objeto Del Contrato En óptimas Condiciones Y De Primera Calidad De Acuerdo A Las Especificaciones Técnicas Solicitadas En El Presente Documento.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.2	Informar Al Supervisor Del Contrato Sobre Cualquier Irregularidad Que Proponga En Desarrollo Del Contrato.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.3	Asumir Todos Los Costos De Vicios Ocultos Del Contrato Que Surja De La Presente Necesidad.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.4	Entregar Al Supervisor Del Contrato Las Respectivas Facturas De La Entrega Del Bien, La Cual Deberá Cargarse A La Plataforma SECOP II De Manera Inmediata.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.5	El Contratista Debe Reponer O Sustituir Los Bienes Que No Cumplan Con Las Especificaciones De Calidad O Funcionamiento Requerido En Un Término De No Mayor A Un (1) Días Hábiles, Contados A Partir De La Comunicación Escrita Que Le Curse El Supervisor.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.6	Entregar Los Bienes Objeto Del Presente Proceso Dentro De Las 24 Horas Siguientes Al Requerimiento Por Parte De La Entidad, De Lunes A Domingo (de 8:00 A 12:00 Y De 13:00 A 16:00 Horas), El Personal Y Vehículos Dispuestos Para La Entrega De Los Suministros Deberán Cumplir Con Los Requerimientos De Seguridad Y Registro Autorizado Para La Entrada A Cada Unidad Militar.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.7	Una Vez Suscrito El Contrato, El CONTRATISTA Deberá Aportar Un Listado Que Contenga La Relación De Las Personas A Contactar Para Coordinar Los Pedidos, La Cual Debe Incluir Datos Tales Como Nombre, Número Telefónico, Celular, Telefax, Correo Electrónico Y Cualquier Otro Dato Que Permita La Comunicación Rápida Y Efectiva.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.8	Dotar Al Personal Manipulador De Alimentos Con Uniformes Conforme Lo Establecido En El Numeral 2 Del Art. 14 De La Resolución 2674 De 2013.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.9	Entregar La Factura Original Debidamente Diligenciada Y Con Los Parafiscales Del Mes, Al Administrador Del Comedor Al Momento De Hacer La Entrega Del Pedido En Cada Uno De Los Comedores De Tropas.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.10	Mantener Vigente Durante La Ejecución Del Contrato El Certificado De Inspección Sanitaria Del Lugar Propuesto Para La Ejecución Del Contrato Y De Los Vehículos.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.11	Practicar Exámenes Médicos A Los Manipuladores De Alimentos, Por Lo Menos Una (01) Vez Al Año Y Allegar Copia De La Certificación Medica Que Están Aptos Para La Manipulación De Alimentos Al Contratante.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						

10.1.12	Ejecutar Plan De Capacitación Dirigido A Los Manipuladores De Alimentos, De Acuerdo A Lo Establecido En El Art. 13 De La Resolución 2674 De 2013 Y Allegar Copia De La Certificación De Las Mismas Al Contratante.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.13	El Contratista Se Obliga A Entregar Toda La Documentación E Información Que No Tenga El Carácter De Reservado, Cuando La Entidad Lo Solicite, Dentro De Los Quince (15) Días Hábiles Posteriores Al Requerimiento.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.14	Comprometerse A Mantener La Materia Prima Y/o Los Productos A Suministrar Bajo Las Buenas Prácticas De Almacenamiento, Sin Exponerlos Al Contacto Con Productos O Sustancias Químicas O Naturales Contaminantes Que Alteren Su Calidad E Inocuidad, Conservarlos En Un Ambiente Con Temperatura Adecuada, A Que El Empaque O Embalaje Están Fabricados Con Materiales Que Garanticen La Inocuidad Del Alimento, Que Son Adecuados Y Confieren Protección Contra La Contaminación.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.15	El Oferente Deberá Cumplir Con La Normatividad Aplicable En Seguridad Y Salud En El Trabajo, En Todo Lo Referente A La Implementación De Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo SG-SST) Y Efectuar Los Controles Respectivos Que Permitan Prevenir Accidentes Y Enfermedades Laborales, Además De Controlar Los Riesgos Y Peligros Asociados A Las Actividades Propias Del Contrato De Sus Trabajadores Y En General Al Personal Que Designe Para El Desarrollo Y Cumplimiento Del Mismo. Dicho Cumplimiento Será Objeto De Verificación Permanente Por Parte De La Entidad.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.16	Presentar Certificación Expedido Por El Representante Legal O Revisor Fiscal Del Cumplimiento Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo (SGSST).	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.17	El Contratista Deberá Cambiar A Sus Expensas, Sin Que Implique Modificación Al Plazo Del Contrato Ni Costo Adicional Para La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares, Los Productos Defectuosos O Que No Cumplan Con Las Fichas Técnicas De La Agencia Logística, Cuando A Través Del Supervisor Se Consideren Defectuosos O Malos.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.18	El Contratista Se Obliga Para Con La Agencia Logística A Realizar Las Publicaciones Y/o Aprobaciones Que Le Corresponden, En La Página De Contratación Estatal SECOP II, En Cuanto A Pólizas, Facturación Y Demás Documentos Propios Del Proceso, En Los Tiempos Establecidos Para Ello Y De Acuerdo A Los Lineamientos Establecido Por Colombia Compra Eficiente.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						

10.1.19	Para Los Productos Cárnicos Carne De Pollo El Contratista Se Obliga Para Con La Agencia Logística Presentar Guía De Transporte Y Destino Y Copia De Certificado De Calidad Emitida Por La Planta De Sacrificio Y/o Desposte" Al Momento De La Entrega Del Producto.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.20	El Contratista Debe Aportar Dentro Del Trámite De Adjudicación Del Contrato Los Documentos Que Soporten La Relación Jurídica Con Los Pequeños Productores	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.21	El Contratista Deberá Aportar Al Supervisor Relación De Los Productos Adquirir Al Pequeño Productor Y A Su Vez El Supervisor Deberá Validar La Documentación Que El Contratista Aporte En Relación A Lo Establecido En La Ley 2046 Del 2020.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.22	El Oferente Adjudicatario Deberá Presentar Certificación Donde Figure Que Los Productos Que Serán Entregados O Con Que Pretenda Satisfacer Su Obligación Contractual, Son De Producción Local O Regional A Pequeños Productores, Indicando Nombre, RUT, O Cédula, Celular, Vereda Y Domicilio.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.23	Los Contratistas Que Ejecuten U Operen Los Programas Institucionales En Que Se Adquieran Alimentos, Deberán Participar En Los Espacios De Articulación Que Se Definan Por Parte De La Mesa Técnica Nacional De Compras Públicas De Alimentos Y De Participar En Su Rol De Compradores De Alimentos O De Sus Materias Primas, En Las Ruedas De Negocios Que Se Realicen En Virtud De Lo Establecido En La Ley 2046 De 2020.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.24	El Oferente Deberá Hacer Acta De Entrega De Los Congeladores Suministrados A Las Diferentes Unidades Militares En El Que Conste El Buen Estado De Los Mismos Dentro De Los 15 Días Calendario A La Suscripción Del Contrato Y Solicitud Del Ordenador Del Gasto, De Igual Forma Deberán Ser Retirados Una Vez Terminado El Contrato Y A Solicitud Del Ordenador Del Gasto.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						
10.1.25	El Contratista Deberá Realizar Los Mantenimientos Preventivos Y Correctivos Necesarios A Fin De Garantizar El Correcto Funcionamiento De Los Congeladores.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN						SI						

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo delos riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

No	TIPO	DESCRIPCION	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	OPERACIONAL	LA EXISTENCIA DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS INADECUADOS, EQUIPOS HUMANOS O TÉCNICOS QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DEL OBJETO CONTRATADO	VERIFICAR MINUSIOSAMENTE LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y SOLICITAR MAYOR NUMERO DE COTIZACIONES	ENTIDAD ESTATAL	DE ACUERDO A LA NECESIDAD

2	ECONOMICA	LOS EFECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DE LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA VARIACIÓN EN EL ENTORNO DEL MERCADO	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO	ENTIDIAD ESTATAL	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
3	OPERACIONAL	LOS EFECTOS DESFAVORABLES DERIVADOS DE LA FLUCTUACIÓN EN LOS PRECIOS DEL MERCADO DE LOS MATERIALES, INSUMOS, MANO DE OBRA, ENTRE OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRASLADAR EL RIESGO EXIGIENDO LA GARANTÍA ÚNICA DEL CUMPLIMIENTO	ENTIDAD ESTATAL	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
4	OPERACIONAL	COSTOS EN EL MERCADO	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO Y DARLE EL MANEJO ADECUADO	ENTIDAD ESTATAL	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
5	REGULATORIO	CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMEN TALES QUE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES, TALES COMO CAMBIOS EN LA SITUACIÓN POLÍTICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONES SOCIALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	VERIFICAC IÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLITICAS	CONTRATISTA	EN EL EVENT O QUE SE PRESENTE
6	ECONÓMICO	PRESENTACIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS	ANALIZAR ESTUDIO DE MERCADO QUE DEMUESTRE SI LOS PRECIOS SON ARTIFICIALMENTE BAJOS Y DE SER ASÍ REQUERIR AL PROPONENTE PARA QUE EXPLIQUE Y DEMUESTRE PORQUE SOSTIENE ESOS PRECIOS. REQUERIR AL OFERENTE PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES QUE SUSTENTEN EL VALOR POR ÉL OFERTADO	COMITÉ EVALUADOR RESPECTIVO	PREVIO A LA ADJUDICACIÓN
7	OPERACIONAL	RECLAMOS DE TERCEROS SOBRE LA SELECCIÓN DEL OFERENTE QUE RETRASEN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	RESPONDER Y ACLARAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	ENTIDAD ESTATAL	PREVIO A LA ADJUDICACIÓN
8	OPERACIONAL	DEBIDO PROCESO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL, O MORA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES	SUPERVISOR DEL CONTRATO ELEVA INFORME DEL INCUMPLIMIENTO O MORA Y LA ENTIDAD CITA A AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 PARA ADELANTAR DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES AL CONTRATISTA	ENTIDAD	EN EL EVENT O QUE SE PRES ENTE
9	OPERACIONAL /ECONOMICO	PROYECCIÓN INADECUADA DE COSTOS AL MOMENTO DE PRESENTAR LA OFERTA	ADECUADO ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL BIEN Y OFERTA PRESENTADA POR LOS PROPONENTES CON EL FIN DE EVITAR LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS Y MODIFICACIONES A LOS PRECIOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA /SUPERVISOR	ANTE CUALQUIER NOVEDAD

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

Valor Total del contrato	1.350.000.000			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo Por Ejecutar**	**Con Cargo al contrato Interadministrativo No. 050 DIADQ – DIPER - 2024**
FACTURA: LA 34508	03/06/2025	7.944.000,00	867.642.370,00	

FACTURA: LA 34509	03/06/2025	475.500,00	867.166.870,00	
FACTURA: LA 34510	03/06/2025	1.738.000,00	865.428.870,00	
FACTURA: LA 34511	03/06/2025	4.136.850,00	861.292.020,00	
FACTURA: LA 34512	03/06/2025	3.804.000,00	857.488.020,00	
FACTURA: LA 34513	03/06/2025	5.126.300,00	852.361.720,00	
FACTURA: LA 34514	03/06/2025	3.750.720,00	848.611.000,00	
FACTURA: LA 34515	03/06/2025	4.802.300,00	843.808.700,00	
FACTURA: LA 34516	03/06/2025	3.233.400,00	840.575.300,00	
FACTURA: LA 34517	03/06/2025	2.131.500,00	838.443.800,00	
FACTURA: LA 34518	03/06/2025	2.443.000,00	836.000.800,00	
FACTURA: LA 34519	03/06/2025	1.890.840,00	834.109.960,00	
FACTURA: LA 34520	03/06/2025	380.400,00	833.729.560,00	
FACTURA: LA 34561	09/06/2025	6.993.000,00	826.736.560,00	
FACTURA: LA 34562	09/06/2025	1.167.400,00	825.569.160,00	
FACTURA: LA 34563	09/06/2025	2.362.700,00	823.206.460,00	
FACTURA: LA 34564	09/06/2025	2.689.000,00	820.517.460,00	
FACTURA: LA 34565	09/06/2025	3.804.000,00	816.713.460,00	
FACTURA: LA 34566	09/06/2025	5.920.700,00	810.792.760,00	
FACTURA: LA 34567	09/06/2025	3.636.600,00	807.156.160,00	
FACTURA: LA 34568	09/06/2025	2.856.150,00	804.300.010,00	
FACTURA: LA 34569	09/06/2025	3.477.700,00	800.822.310,00	
FACTURA: LA 34570	09/06/2025	5.837.000,00	794.985.310,00	
FACTURA: LA 34571	09/06/2025	1.025.600,00	793.959.710,00	
FACTURA: LA 34572	09/06/2025	2.377.500,00	791.582.210,00	
FACTURA: LA 34595	12/06/2025	1.902.000,00	789.680.210,00	
FACTURA: LA 34596	12/06/2025	3.127.500,00	786.552.710,00	
FACTURA: LA 34597	12/06/2025	95.100,00	786.457.610,00	
FACTURA: LA 34638	16/06/2025	4.345.000,00	782.112.610,00	
FACTURA: LA 34639	16/06/2025	1.167.400,00	780.945.210,00	
FACTURA: LA 34640	16/06/2025	1.928.200,00	779.017.010,00	

FACTURA: LA 34641	16/06/2025	5.351.800,00	773.665.210,00	
FACTURA: LA 34642	16/06/2025	5.486.200,00	768.179.010,00	
FACTURA: LA 34643	16/06/2025	3.338.200,00	764.840.810,00	
FACTURA: LA 34644	16/06/2025	2.903.700,00	761.937.110,00	
FACTURA: LA 34645	16/06/2025	3.192.400,00	758.744.710,00	
FACTURA: LA 34646	16/06/2025	2.118.400,00	756.626.310,00	
FACTURA: LA 34647	16/06/2025	3.664.500,00	752.961.810,00	
FACTURA: LA 34648	16/06/2025	1.040.520,00	751.921.290,00	
FACTURA: LA 34649	16/06/2025	760.800,00	751.160.490,00	
FACTURA: LA 34673	19/06/2025	1.112.670,00	750.047.820,00	
FACTURA: LA 34675	19/06/2025	3.889.590,00	746.158.230,00	
FACTURA: LA 34681	19/06/2025	8.568.700,00	737.589.530,00	
FACTURA: LA 34682	19/06/2025	1.059.200,00	736.530.330,00	
FACTURA: LA 34683	19/06/2025	2.172.500,00	734.357.830,00	
FACTURA: LA 34684	19/06/2025	7.253.800,00	727.104.030,00	
FACTURA: LA 34685	19/06/2025	4.755.000,00	722.349.030,00	
FACTURA: LA 34686	19/06/2025	4.236.800,00	718.112.230,00	
FACTURA: LA 34687	19/06/2025	5.638.550,00	712.473.680,00	
FACTURA: LA 34688	19/06/2025	2.713.500,00	709.760.180,00	
FACTURA: LA 34689	19/06/2025	2.172.500,00	707.587.680,00	
FACTURA: LA 34690	19/06/2025	3.394.000,00	704.193.680,00	
FACTURA: LA 34691	19/06/2025	2.771.000,00	701.422.680,00	
FACTURA: LA 34692	19/06/2025	2.200.400,00	699.222.280,00	
FACTURA: LA 34731	24/06/2025	716.160,00	698.506.120,00	
FACTURA: LA 34737	26/06/2025	475.500,00	698.030.620,00	
Subtotal (por Usos)				
CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS		177.555.750,00		

Porcentaje cumplimiento Avance % 48,29% Demora _____%

Nota: El supervisor verificará que el contratista realice el cargue de las facturas en el SECOP II.

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)
El servicio fue desarrollado por el personal asignado por la empresa sin novedad especial

8. INFORMACION AIU
Ninguna

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME
Ninguno

10. RECOMENDACIONES
Ninguna



Luis Alfonso Ortega De Avila
Supervisor del Contrato No 010-007-2025